



## Informe “Análisis de la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la empresa TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L.”

- **OBJETO DE LA LICITACIÓN: OBRAS DE DESAMIANTADO DEL TÚNEL DE L-01 SUR (TRAMO SOL – VALDECARROS). LOTE 2**
- **Nº DE LICITACIÓN: 6012300068**
- **Nº DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN: 2000003917**

### Elaboradores y aprobadores:

Felipe García  
L. Alejandro Chércoles

Fecha: 21 de abril de 2023



## **1 OBJETO**

La proposición económica presentada por la Empresa TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L. a la licitación nº 6012300068, ha resultado desproporcionada, o anormalmente baja, conforme a las previsiones recogidas al efecto en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación.

El objeto del presente informe es el análisis de la justificación presentada por TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L. para garantizar el correcto cumplimiento de la oferta recibida y, por tanto, la aceptación o rechazo y consiguiente exclusión de la misma.

## **2 ANTECEDENTES E INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA RECIBIDA**

En el Lote 2 de la licitación de referencia, han llegado a la fase de valoración económica 3 ofertas.

Una vez revisadas las proposiciones económicas, y realizado el correspondiente análisis de conformidad con los criterios contenidos en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha apreciado que el importe de la oferta presentada por la empresa TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L. tiene un carácter desproporcionado o anormalmente bajo.

Siguiendo el procedimiento establecido en la normativa sobre contratación pública que resulta de aplicación a esta licitación y de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, se ha procedido a dar trámite de audiencia al licitador, solicitándole informe con la valoración de su proposición económica y el detalle de las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita la ejecución del contrato.

## **3 REVISIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Una vez han sido recibidas por el Servicio de Infraestructuras y Estaciones las alegaciones remitidas por la empresa TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L. se pone de manifiesto que:

TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L. ratifica el precio ofertado, exponiendo argumentos que consideran que avalan su propuesta económica. Entre estos motivos, indican que disponen de almacén propio, de almacén cedido por Metro en el Recinto de Canillejas, aseveración que no se considera correcta y que por tanto no colabora positivamente en la justificación del precio ofertado, acopios de materiales básicos para ejecutar estas



obras y hacen énfasis en la experiencia acumulada, tanto en obras de desamiantado como en obras dentro de las instalaciones de Metro de Madrid.

Exponen que esta experiencia va asociada a la disponibilidad de plantilla suficiente como para hacer todos los trabajos con medios propios y a la existencia de acuerdos con los proveedores que han generado una mejora en los precios de contratación.

Presentan un cuadro de las obras ejecutadas para Metro de Madrid, indicando las bajas de adjudicación de las diferentes ofertas económicas.

A continuación, se incluyen anexos con información para ratificar la propuesta económica:

- Presupuesto de la oferta.
- Comparativo del presupuesto de licitación del proyecto y de la oferta económica presentada.
- Precios descompuestos de las unidades que no subcontratamos.
- Presupuestos de proveedores e instaladores que han servido de base para realizar la oferta económica.
- Listado de personal.
- Maquinaria en propiedad.
- Anexo tabla retribuciones diarias vigente
- Anexo horas extraordinarias vigente
- Anexo plus de nocturnidad y peligrosidad vigente
- Certificados de obra



En relación con la justificación de los costes asociados a la valoración de su oferta económica, trasladan la siguiente justificación:

- Costes Directos:
  - En la descomposición de precios unitarios, se mantienen rendimientos de los conceptos asociados a cada partida prácticamente iguales a los de Proyecto.
  - Mano de Obra Directa:
    - Se presenta un desglose de los costes salariales asociados a la retribución de los trabajadores. Se contemplan los diferentes conceptos relativos a esta valoración, incluyendo los de trabajos nocturnos, los peligrosos y las cargas sociales a cargo de la empresa.
  - Resto de Costes Directos:
    - Se presentan ofertas de proveedores que refrendan los costes unitarios empleados en la oferta
- Costes Indirectos:
  - No se presenta justificación explícita sobre estos conceptos, sino que se mantiene, en los precios descompuestos, el porcentaje de Proyecto sobre los Costes Directos
- Gastos Generales y Beneficio Industrial:
  - No se presenta justificación explícita sobre estos conceptos, sino que se mantiene el  $13,00 + 6,00 = 19,00$  % que se incluye en el Proyecto



## ANÁLISIS DEL DOCUMENTO PRESENTADO PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA:

### - Costes Directos:

Los rendimientos asignados a cada concepto de cada partida se consideran correctos.

#### ○ Mano de Obra Directa:

Se considera correcta la justificación presentada.

#### ○ Resto de Costes Directos:

Se considera correcta la justificación presentada.

### - Costes Indirectos:

Se mantiene la valoración de los Costes Indirectos del Proyecto, pero no se justifica con ningún desglose.

Según el PCP de esta licitación, el contratista deberá asignar a este contrato, como medios personales, un Jefe de Obra y un Encargado de Obra, ambos con una dedicación del 100%.

El Encargado de Obra deberá tener repercutido el sobrecoste por la ejecución de trabajos peligrosos.

Según la justificación de la oferta presentada, el licitador indica que *“En el caso de la mano de obra del Encargado y del Técnico de Prevención el proyecto contempla en las partidas de desamiantado su coste como mano de obra directa. En nuestro estudio dicha mano de obra la hemos considerado como mano de obra indirecta”*. Por tanto, estos costes, que originalmente estarían asignados a cada partida, parecen asumirse dentro de los Costes Indirectos, lo que, unido al significativo número de



horas y al coste unitario presentado, produce un coste relevante, no justificado -ni en el apartado de Costes Directos ni Indirectos-.

No se hace alusión ni se desglosa la valoración de los costes mensuales asociados al transporte, combustible y comunicaciones.

No se incluye referencia al 1,00% correspondiente a los Imprevistos asociados a Obra Terrestre.

- Gastos Generales y Beneficio Industrial:

Se considera correcta la justificación presentada, al coincidir con la valoración del Proyecto.

#### 4 CONCLUSIÓN

En conclusión, teniendo en cuenta lo anteriormente referenciado, a juicio del Servicio de Infraestructuras y Estaciones, proponente de la presente licitación, se considera que con la justificación de la oferta aportada por la empresa TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L., la prestación objeto de esta licitación no se puede llevar a cabo según los términos ofertados por los siguientes motivos:

- Los Costes Indirectos no están adecuadamente justificados, y la valoración real de los costes asociados al contrato -en particular estos costes indirectos-, según el informe de justificación de temeridad, presentan una diferencia muy alta frente a la oferta presentada, que se considera inasumible.

Por todo lo anterior, se propone la exclusión de la empresa TEDECON SERVICIOS Y OBRAS, S.L. para el lote 2.

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*